



ECUADOR

**Intervención
Delegación Ecuatoriana
María Duarte
Ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**II Sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia sobre la vivienda y el
desarrollo urbano sostenible (Hábitat III).**

Nairobi, 14-16 de Abril de 2015

(Verificar contra lectura)

Señora Co-Presidenta,

Mi delegación se asocia a los discursos pronunciados por la distinguida Delegación de Egipto a nombre del Grupo de los 77 más China, por México a nombre del América Latina y el Caribe y a la posición de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC.

Quiero agradecer a la Secretaría de Hábitat III por la coordinación y preparación de esta segunda de tres reuniones que buscan el éxito de la Conferencia sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible que está próxima a realizarse en el año 2016.

Mi país, Ecuador, entiende que el ordenamiento del territorio constituye esencialmente un ejercicio de función pública. Las políticas de hábitat y asentamientos humanos y vivienda expresan la aspiración del Estado de construir la sociedad del buen vivir a través de la regulación pública, tomando en consideración las connotaciones políticas, jurídicas, sociales, económicas, geográficas, medioambientales y culturales en la ciudad.

Consideramos que es el ser humano el que está en el centro de toda planificación, más aún en planificación urbana, pues la expansión desordenada de las ciudades influye dramáticamente en las condiciones de vida de los ciudadanos. Por esta razón, pensamos que debemos evitar que nos determinen o guíen las lógicas de las desigualdades del mercado, que provoca el uso irracional del suelo, la fragmentación social de los territorios, dispersión, exclusión, segregación espacial, procesos informales e insostenibilidad ambiental.

Hábitat III será una de las primeras conferencias mundiales después de la adopción de la agenda de desarrollo sostenible Post-2015 y también esperamos nuevos compromisos en el tema de cambio climático. Se trata de una oportunidad única para debatir el reto de cómo las ciudades y pueblos deben comprometerse para enfrentar los riesgos del cambio climático en un marco de equidad y respeto.

El fenómeno de urbanización acelerada de los grandes centros poblacionales ha marcado en los últimos años el desarrollo, en casi todas las ciudades de la región latinoamericana y también del Ecuador, con resultados poco deseables: trastornos socio espaciales, en tanto la expansión urbana afecta a los cinturones de reserva ecológica, a los suelos de vocación agrícola, provoca inequidades y genera exclusión para los nuevos habitantes que llegan a la ciudad. Estamos ahora también atentando contra la sostenibilidad de las ciudades.

Para nuestro país, es tema de debate, el derecho a la equidad espacial urbana, es decir, al acceso de todos los ciudadanos, sin importar su capacidad adquisitiva, al suelo servido y al equipamiento social y urbano, pues hoy en día, el derecho a la ciudad, está perversamente alineado a la lógica de mercado, y creemos firmemente que debemos llegar a acuerdos mínimos al respecto. Creemos que deben adoptarse decisiones de política pública que procuren a los gobiernos locales herramientas para modificar la tendencia a que el crecimiento de las ciudades incremente la desigualdad social. Esperamos la presencia y activa participación de todos los países que tengan como meta lograr que el desarrollo de sus ciudades y la paralela conservación del medio ambiente, se den dentro de un marco de equidad y justicia social.

Entonces es importante analizar también, si la cobertura de servicios, equipamientos e infraestructura en ciertas zonas de las ciudades que decrecen, superaría las necesidades, por lo tanto estarían subutilizados, mientras en otras zonas, los servicios no cubren las necesidades de la población por el vertiginoso crecimiento urbano, lo cual provoca sobre ocupación o déficit de dichos servicios, equipamiento e infraestructura.

El Gobierno del Ecuador, en su esfuerzo por construir una sociedad más justa y equitativa, ha procurado durante los últimos años poner en marcha un sistema de derechos, en materia de hábitat y desarrollo urbano. El principio que guía su actuación es el de “el derecho a la ciudad”, entendido como un conjunto de derechos interrelacionados y vinculados al territorio.

Apoyamos el desarrollo los documentos temáticos y la conformación de las Unidades de Política, responsables de identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre el desarrollo urbano a nivel nacional, regional y global, y que deberán tener un balance geográfico y de género.

Para finalizar, deseo destacar que las acciones hacia una agenda urbana sostenible que esperamos alcanzar en Hábitat III, deben ser asumidas de manera conjunta entre todos los actores, requiriéndose de mayores esfuerzos en los diferentes ámbitos, acciones consensuadas, iniciativas colectivas, que agreguen sinergias positivas. Lo requieren imperativamente nuestras ciudades, en especial la gente más vulnerable que habita en ellas: personas con discapacidad; adultos mayores, hombres y mujeres; nuestros niños; nuestras niñas.

Muchas gracias.